

## ACTA N° 134

### CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

#### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2016, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (en adelante, el "Consejo"), en reunión extraordinaria, en la sede de Proimágenes Colombia, ubicada en la Calle 35 N° 5 – 89 de la ciudad de Bogotá, el día miércoles 13 de abril de 2016 a las 9:00 A.M.

#### 1. Verificación del quórum.

<b>Entidad o sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque Samper
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Fernando Charry González
Representante de los Productores de Largometraje	David Melo Torres
Representante de los Distribuidores	Héctor F. Rosas Méndez
Representante de los Exhibidores	Carlos E. Ogliastrí Garcés
Representante de los Directores	Sergio Sánchez Álvarez
Representante del Sector Técnico	Ausente
Representante del Sector Artístico Creativo	Andrés Sánchez Duque

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Jaime Morales, Yolanda Aponte Melo, y Mateo Londoño Rueda, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", y Pablo Artutro Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía.

La Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Adelfa Martínez Bonilla, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, según la Resolución No. 0752 del 11 de abril de 2016. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Habiéndose realizado un ajuste sobre dos puntos a los cuales no había lugar, los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

#### 2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del plan de inversiones y gastos del 2016.
4. Designación del comité del CNACC para la selección de miembros Comités Evaluadores Convocatoria 2016.

5. Presentación de perfiles de evaluadores para la modalidad de *“Muestras de cine colombiano en el exterior”*.
6. Solicitudes de concursantes de la convocatoria FDC 2016.
  - Estímulo a la distribución de películas colombianas.
  - Estímulo para la producción de largometrajes, primera película de director colombiano.
7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
8. Propositiones y varios.

### **3. Presentación del Plan de Inversiones y Gastos FDC 2016.**

Teniendo en cuenta que esta es la primera reunión para los representantes elegidos el pasado mes de marzo, para el período 2016 – 2018, Proimágenes Colombia hizo una presentación detallada del Plan de Inversiones y Gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2016, el cual fue aprobado el 4 de diciembre de 2015.

En el marco de la presentación, la consejera María Paula Duque planteó la idea de desarrollar un sistema de manejo de estadísticas por medios digitales en convenios con los agentes del sector y aprovechando la información accesible que reposa en internet, como un punto clave de investigación. De igual manera, presentó una propuesta para generar un esquema de rendición de cuentas similar al que manejan actualmente los ministerios, para que de forma anual se puedan exponer los resultados de las convocatorias del periodo anterior. Esta metodología favorecería en gran medida la transparencia y la divulgación de la gestión del Consejo hacia la industria audiovisual. Ambas propuestas tuvieron una buena recepción por parte del Consejo y se evaluará su adopción.

Finalmente, la doctora Adelfa solicitó que en una próxima sesión se exponga a los nuevos miembros de Consejo el fundamento jurídico y el análisis adelantado por el Ministerio de Cultura en relación con la remuneración de Proimágenes como administrador del FDC.

### **4. Designación del comité del CNACC para la selección de miembros Comités Evaluadores Convocatoria 2016.**

En este punto de la reunión, dada la complejidad que implica la selección de miembros para los comités evaluadores de la convocatoria del 2016, Proimágenes recordó la metodología adoptada en años anteriores para designar un comité específico que lleve a cabo la gestión.

Acogiendo favorablemente tal propuesta, el Consejo designó a los representantes Fernando Charry, Adelfa Martínez y Andrés Sánchez quienes llevarán a cabo la revisión y selección.

### **5. Presentación de perfiles de evaluadores para la modalidad de “Muestras de cine colombiano en el exterior”.**

Proimágenes Colombia presentó los siguientes perfiles de evaluadores –a título de recomendación– para la modalidad de muestras de cine colombiano en el exterior:

- **Julián David Correa Restrepo – Colombia:** Dirigió la Cinemateca Distrital entre el año 2000 y el 2004, y regresó a encabezar esta institución en 2012. Gestor cultural, escritor, crítico cinematográfico y realizador audiovisual. Tras la fundación del Ministerio de Cultura de Colombia, hizo parte del equipo que diseñó los programas de su Dirección de Cinematografía y coordinó el área de formación. Escribe para diversas publicaciones y ha sido jurado de festivales como el de Cartagena y el de Berlín. Ha dirigido y presentado series de TV como

“En cine nos vemos” y “Sin alfombra roja”. En el sector del libro y la lectura, ha sido Subdirector del libro y desarrollo del CERLAC-UNESCO, Gerente de Literatura de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y Coordinador de la Oficina del Libro del Ministerio de Cultura de Colombia. Ha asesorado y desarrollado proyectos culturales en distintos países de la región. Ganó un premio latinoamericano de cuento y uno nacional de guion. Su página personal: [www.geografiavirtual.com](http://www.geografiavirtual.com)

- **Antoine Sebire – Francia:** Actualmente es Director de cine y audiovisual en Agence Ecla (Bordeaux, Aquitania, Francia). Fue agregado audiovisual para la Embajada de Francia en Colombia entre 2010 y 2015, como parte del Ministerio de asuntos internacionales y de Desarrollo Internacional de Francia, desde donde promovió las industrias culturales francesas –cine, TV, radio- en la región andina. Acompañó el desarrollo de coproducciones cinematográficas y de múltiples eventos culturales y filmicos. Por cuatro años fue director audiovisual en La Maison Française, embajada de Francia en EEUU.
- **Giuliano Cavalli – Colombia:** Creador y director artístico FICBAQ, Festival Internacional de Cine de Barranquilla. En el 2010 co-funda MURILLO FILMS productora independiente de cine con base el Caribe Colombiano que pretende producir historias con un alto contenido de conciencia colectiva. Es fundador y director de la Fundación Cámara Oscura, iniciativa donde organiza talleres artísticos para niños de comunidades indígenas colombianas. En el 2012 recibió un India Catalina por “Ebano” un Video-Arte realizado en La Boquilla (Cartagena). Ha desempeñado múltiples oficios en el sector audiovisual como montajista, eléctrico, asistente de cámara y director de fotografía en cortometrajes y películas entre ciudades como Seattle, Madrid, Milán. En 2004 inició su carrera en postproducción y efectos digitales en Londres. Allí trabajó para varios estudios de FX (The Moving Picture Company, Passion Pictures, The Mill, Double Negative y Prime Focus).
- **Diego Rojas – Colombia:** Realizador, investigador, crítico, docente y productor de medios audiovisuales. Con Patricia Restrepo, realiza la serie Imágenes en movimiento. Investigador-guionista de De la ilusión al desconcierto: Cine Colombiano 1970-1995 dirigida por Luis Ospina. Publica en Cinemateca, Cine y Cuadernos de Cine; coautor de los libros: Manual de Apreciación Cinematográfica, Filmar en Colombia y Tiempos del Olympia. Escribe para Gran Enciclopedia de Colombia, Revista Credencial Historia y South American Cinema 1915 - 1994. Trabaja en rescate, restauración y preservación de la memoria audiovisual colombiana, como profesional independiente y como Subdirector Técnico de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano; integra el Comité Asesor para el Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano y participa en la curaduría de la Muestra Internacional Documental, Bogotá. Catedrático de cine en las universidades de Los Andes y Central de Bogotá. Investigador para Descubriendo miradas: el cine colombiano y la Cinemateca Distrital 1971 – 2003 y para Diccionario del cine iberoamericano: España, Portugal y América. Consultor del Ministerio de Cultura en Indagación diagnóstica sobre la investigación del cine colombiano, participa en el Observatorio Latinoamericano de Teoría e Historia del Cine, y en Encuentros de Investigadores en Cine.
- **Pedro Adrián Zuluaga – Colombia:** Periodista y profesor. Crítico de cine para distintos medios y programador de cine para Señal Colombia y Festival Internacional de Cine de Cartagena. Bloguero de la Pajarera del medio, blog para el análisis y el debate sobre el cine colombiano. Fue curador del Festival de cine Sin fronteras entre 2009 y 2010. Ha publicado los libros "Literatura, enfermedad y poder en Colombia: 1896-1935" (Universidad Javeriana, 2012) y "Cine colombiano: cánones y discursos dominantes" (Idartes, 2013). Fue editor de la revista Kinetoscopio y uno de los creadores del portal Extrabismos.

- **Mónica Wagenberg – Colombia:** Fue directora artística del Festival Internacional de Cine de Cartagena, FICCI, entre 2010 y 2014. Fue programadora de festivales como el de Nuevos directores del Museo de Arte Moderno de Nueva York, el festival Internacional de Cine Latino de Nueva York y el de Miami, y del Film Society del Lincoln Center. Estudió Economía en la Universidad de los Andes e inició un doble programa de Economía y Literatura comparada en la Universidad de Pensilvania. Cursó una maestría de Teoría e Historia del cine en la Universidad de Nueva York, donde tomó clase de cine brasileño con Robert Stam y conoció a Carlos Gutiérrez, con quien fundó Cinema Tropical (2001), organización sin ánimo de lucro creada para la distribución, programación y promoción de cine latinoamericano en Estados Unidos.
- **Teresa Toledo – Cuba y España:** Licenciada en Historia, especialista en gestión cultural, cine latinoamericano, programación cinematográfica, responsable del área de cine de la Casa de América de Madrid por 20 años.

Luego de deliberar y estudiar los perfiles presentados, los miembros del Consejo decidieron dejar como primera opción (sujeta a la aceptación de las personas propuestas) a Antoine Sebire, Mónica Wagenberg, Margarita de la Vega-Hurtado –esta última como propuesta adicional a la lista planteada por Proimágenes Colombia–. Dado el caso en que no resultara posible vincular a alguno de los propuestos, el Consejo dejó como una opción alternativa a Julián David Correa Restrepo, Giuliano Cavalli, Diego Rojas y Teresa Toledo.

## 6. Solicitudes de concursantes de la convocatoria FDC 2016.

### 7.1. Estímulo a la distribución de películas colombianas:

La sociedad Diamond Films remitió una carta al Consejo manifestando inquietudes (en calidad de distribuidora), en relación con los términos de la convocatoria recientemente creada para fomentar la distribución de películas colombianas.

Tal sociedad plantea la posibilidad de modificar las bases de la convocatoria en cuanto al requisito según el cual deben elegirse películas ganadoras de algún premio del FDC, pues en su criterio, la comunidad cinematográfica podría interpretar algún tipo de parámetro excluyente en donde se marcan las pautas de cuáles películas deben privilegiarse para la distribución. En contraposición, se plantea que la película deba haber pasado por cualquier categoría del FDC, incluyendo promoción, para que las películas colombianas estén en igualdad de condiciones.

Los miembros del Consejo manifestaron su disposición para llevar a cabo un análisis detallado y juicioso de esta petición –agradeciendo de antemano la iniciativa, entendiendo que la propuesta podría resultar razonable en su finalidad, pero concluyendo que en este punto la modificación de las bases de la convocatoria podría resultar inconveniente; cambiaría las reglas de juego de quienes frente a los interesados y quienes presentarán su postulación. Al no tratarse de un aspecto crítico sino de un requisito que fue avalado teniendo en cuenta el planteamiento de los distribuidores en el año 2015, se concluyó que lo más conveniente es llevar a cabo la revisión y, de encontrarse viable, hacer una modificación en la convocatoria del año entrante.

7.2. Estímulo para la producción de largometrajes, primera película de director colombiano:

La Directora de Programas FDC, Andrea Afanador Llach, explicó a los miembros del Consejo que se presentó una solicitud que finalmente no se recibió por escrito, en relación con un posible concursante interesado en la convocatoria del FDC dentro de la modalidad de producción de largometrajes de ficción en categoría 2.

Esta modalidad está dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, cuyo director colombiano haya dirigido y estrenado al menos un largometraje en salas de cine en el país o fuera de él. Entonces, el concursante en mención manifiesta que dirigió una película, que incluso cuenta con resolución de producto nacional, pero que no fue estrenada y por lo tanto no podría participar.

Entendiéndose que el requisito es claro en este sentido, el Consejo avaló la respuesta de Proimágenes en cuanto a la imposibilidad que tendría esta persona de postular su proyecto en la categoría ya mencionada.

**7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.**

En línea con lo establecido en el acta N° 082 del 27 de mayo de 2011 del Consejo, Proimágenes presentó las siguientes solicitudes de beneficiarios relativas a prórrogas sobre el plazo total de los contratos reguladores de estímulos.

A continuación se detalla la información básica relacionada con el contrato, su estado actual y la solicitud del beneficiario:

8.1. Solicitud relacionada con el contrato N° 135 de 2013:

Título del proyecto	Monos
Año de la convocatoria	2013
Modalidad	Producción de largometrajes. Categoría 1.
Beneficiario	No Franja S.A.S.
Fecha de inicio	07/10/2013
Fecha de finalización	07/10/2016
Valor total del estímulo	\$600.000.000
Valor desembolsado	\$100.000.000
Antecedentes	Se desembolsaron \$50.000.000 de la etapa de desarrollo y \$50.000.000 de la primera parte de preproducción. Entregaron plan de financiación, cronograma, presupuesto definitivo de preproducción y producción.
Solicitud del beneficiario	Prórroga por 9 meses.
Justificación	Su proceso de casting en Hollywood tardó más tiempo de lo planeado. Ya suscribieron contrato con la actriz norteamericana Julianne Nicholson (actriz principal) quien confirmó su participación para el mes de agosto de 2016.

Una vez analizada la petición, el Consejo por unanimidad decidió ampliar el término por un (1) año, por cuanto el beneficiario sustentó adecuadamente la solicitud. Es claro igualmente que, si dentro del plazo otorgado no se termina el proyecto, Proimágenes tomará las medidas contractuales a las cuales haya lugar según sus competencias como administrador.

4.1. Solicitud relacionada con el contrato N° 152 de 2014:

Título del proyecto	Cayiyo El Niño Pescador
Año de la convocatoria	2014
Modalidad	Realización de cortometraje de animación.
Beneficiario	Álvaro Ernesto Díaz Ruiz
Fecha de inicio	30/09/2014
Fecha de finalización	30/09/2016
Valor total del estímulo	\$60.000.000
Valor desembolsado	\$12.000.000
Antecedentes	Se desembolsaron \$12.000.000 en desarrollo del contrato.
Solicitud del beneficiario	Prórroga por 12 meses.
Justificación	Se presentaron demoras en la ejecución del proyecto porque el beneficiario perdió los archivos de audio, gráficos y referencias de video en lo que había avanzado. Adicionalmente tuvo inconvenientes personales y un asunto cuya resolución puso en riesgo la continuidad del proceso antes de que se resolviera.

Una vez estudiada la solicitud, el Consejo por unanimidad decidió aprobar la prórroga considerando la razonabilidad de la justificación presentada por el beneficiario y reiterando la recomendación a Proimágenes de tomar las medidas contractuales pertinentes en caso de que no se cumpla con lo pactado.

8. **Proposiciones y varios.**

Dentro del espacio previsto para proposiciones y varios, el Consejero David Melo manifestó su interés en conocer las conclusiones y el plan operativo derivado del Encuentro Nacional de Cine, de conformidad con los textos publicados. Sin perjuicio de todas las acciones planteadas, se revisaron los aspectos relativos al eje de organización y a las medidas propuestas que abarcan lo siguiente:

- ✓ Estrategia de comunicación que acerque el sector con el CNACC, a través de las herramientas online.
- ✓ Elaborar un manual de gobierno del FDC. Establecer un plan de visibilidad y posicionamiento del CNACC.
- ✓ Crear estrategias de articulación con los ministerios más cercanos a la actuación del Sistema Nacional de Cinematografía.
- ✓ Diseñar procesos de seguimiento en modelos de comunicación y difusión, confirmando de forma estable y permanente su eficacia y eficiencia, tanto en los emisores como en los receptores."

Así las cosas y previa deliberación, el Consejo conformó un comité delegado integrado por David Melo Torres, Sergio Sánchez Álvarez y Andrés Sánchez, quienes se encargarán de hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas propuestas publicadas en línea con las búsquedas globales del sector.

Siendo las 11:40 A.M., del 13 de abril de 2016 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica